**INFORME TÉCNICO**
**CASA REFUGIO VIOLETA**
**5 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DEL 2025**

La Fundación La Casa del Niño dentro del marco de ejecución del contrato No.CD-SPDS-CONVASO-001-2025 firmado con Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias, Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social, viene implementando la Modalidad Casa Refugio, que tiene un plazo de ejecución del 5 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

| **DATOS GENERALES DEL CONTRATO** | |
|---|---|
| **No. Contrato** | CD-SPDS-CONVASO-001-2025 |
| **Municipio** | Cartagena |
| **Fecha inicio** | 5-03-2025 |
| **Fecha finalización** | 31-12-2025 |
| **Valor total inicial del contrato** | $2.014.486.280 |
| **Cupos contratados** | 30 |
| **Cupos atendidos durante el mes** | 29 |
| | |
| **MODIFICACIONES CONTRACTUALES (SI APLICA)** | |
| **Tipo de modificación** | |
| **Fecha de inicio** | |
| **Fecha de finalización** | |
| **Valor de la modificación** | |
| **Cupos definidos en la modificación** | |

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN**

**Logros y avances:**

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes ejes de atención:

1. **EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DEL SER**

El ingreso de mujeres al refugio no solo representa una medida de protección ante situaciones de violencia, sino también el comienzo de un proceso de resignificación personal. Durante el periodo de reporte, se han evidenciado cambios notables en las mujeres residentes, quienes, a través del acompañamiento emocional y social, han empezado a recuperar su voz, reconocerse en su dignidad y caminar hacia una vida libre de violencias. Este proceso no es lineal, pero sí profundo y sostenido, y se da gracias a

la posibilidad de construir nuevas formas de relación consigo mismas y con los demás.

Desde el enfoque de "Transformación del Ser", el acompañamiento se ha centrado en fortalecer aspectos internos como la autoestima, la autocompasión y la capacidad de reconocer emociones, lo cual ha permitido a las usuarias gestionar mejor sus vínculos familiares y grupales. La llegada de nuevas residentes, acompañadas por sus hijos pequeños, ha sido un punto de apertura para que el grupo mostrara actitudes de solidaridad, contención mutua y cooperación cotidiana. Ha sido especialmente significativo observar cómo entre ellas ha emergido una forma de cuidado colectivo, tanto hacia sus hijos e hijas como entre sí.

En este sentido, las actividades desarrolladas han tenido como eje transversal el fortalecimiento del bienestar emocional y la construcción de vínculos sanos. Uno de los espacios grupales más valiosos fue una jornada de reflexión donde las mujeres compartieron sus percepciones sobre lo positivo y lo que consideran necesario mejorar entre ellas. Esta actividad permitió no solo el ejercicio de la escucha activa y el respeto, sino también afianzar los lazos de convivencia y avanzar hacia una comunicación más empática y asertiva. Las mujeres expresaron también un interés creciente por crear un ambiente armonioso para sus hijos e hijas, interviniendo de forma mediadora en situaciones de conflicto entre los menores y reafirmando su rol protector.

El compromiso con su propio proceso de cambio ha sido evidente en la forma activa en que participan de los espacios individuales, familiares y grupales. Las herramientas terapéuticas como los diarios emocionales, los talleres de roles, y los círculos de palabra han sido apropiadas por las usuarias como lugares seguros para expresarse y resignificar experiencias. Además, han empezado a proyectar metas personales a mediano y largo plazo, reafirmando su derecho a imaginar y construir un futuro distinto.

Las actividades desarrolladas durante el periodo incluyeron:

**Individuales**

- ✓ Diario emocional y ejercicios de reflexión guiada
- ✓ Visualización del proyecto de vida
- ✓ Espacios de meditación y relajación
- ✓ Acompañamiento terapéutico personalizado

**Grupales**

- ✓ Encuentros de escucha y expresión emocional
- ✓ Taller: "Reconstruyendo mis relaciones desde el respeto"
- ✓ Dinámica: "Lo que valoro en ti" (auto y co-reconocimiento)

- ✓ Actividad de autocuidado y bienestar corporal
- ✓ Grupo de apoyo emocional y contención

**Familiares**

- ✓ Círculo familiar: “Lo que soñamos juntos”
- ✓ Juegos cooperativos entre madres e hijos/as
- ✓ Cine familiar con espacio reflexivo
- ✓ Actividad “Te cuido, me cuidas”: fomento del cuidado mutuo
- ✓ Taller de valores y vínculos protectores

El impacto de estas actividades ha sido visible en la disposición afectiva de las mujeres, en su relación con sus hijos/as y en la forma en que interactúan dentro del refugio. La convivencia ha mejorado en términos de respeto, empatía y sentido de comunidad, lo que favorece un entorno familiar, emocionalmente más estable y seguro para todas.

En síntesis, este periodo ha sido de profundización en los procesos de transformación subjetiva y relacional. Se consolida una visión esperanzadora del presente y del porvenir, donde las mujeres no solo se reconocen sobrevivientes, sino también protagonistas activas de sus propios procesos de sanación y empoderamiento. Este proceso continúa siendo acompañado con el compromiso ético y humano del equipo psicosocial, con la certeza de que cada paso dado fortalece el camino hacia una vida plena y libre de violencias.

A partir de los enfoques de trabajo social y los modelos de intervención social, en la Casa Refugio Violeta se llevan a cabo orientaciones dirigidas a las familias tanto a nivel individual como grupal. Estas acciones contribuyen no solo a la transformación personal y a la mejora de la convivencia familiar, sino también al fortalecimiento de las relaciones interpersonales e intrapersonales, así como a una comunicación más efectiva. Todo esto tiene como objetivo promover la resolución pacífica de los diversos desafíos que enfrentan las usuarias y sus familias, brindando apoyo práctico y socioemocional que les permita superar cada situación de manera significativa y efectiva.

Por otro lado, a través de espacios de formación, encuentros pedagógicos y actividades de sensibilización organizados en la Casa Refugio Violeta, liderados por la profesional de apoyo en trabajo social y en colaboración con el equipo interdisciplinario, se busca dotar a las usuarias de herramientas pedagógicas, vocacionales y de emprendimiento. Estas actividades están orientadas a fomentar el empoderamiento, explorando y potenciando sus habilidades, destrezas y capacidades. De este modo, se promueve su transformación socioemocional y psicoactiva, así como su desarrollo educativo, contribuyendo al mejoramiento integral de su calidad de vida.

| # Intervenciones individuales Usuarias | # Intervenciones grupales y familiares Usuarias | Valoraciones iniciales usuarias | # Intervenciones grupales NN | # Intervenciones individuales NN |
|---|---|---|---|---|
| 24 | 4 | 4 | 4 | 16 |

## 2. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EMPODERAMIENTO JURÍDICO

Durante el presente periodo, se evidenciaron conductas disruptivas en el contexto de convivencia dentro de la Casa Refugio, las cuales han alterado el orden y la dinámica del entorno. Estas conductas se manifiestan de diversas maneras, siendo especialmente relevante la dificultad de algunas usuarias para acatar normas y respetar reglas básicas de convivencia.

Desde el componente jurídico se implementaron estrategias orientadas a promover un entorno que garantice los derechos de las personas acogidas. Entre estas estrategias se destacan:

- ✓ Implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación.
- ✓ Desarrollo de talleres, foros y actividades lúdico-deportivas, orientados a fortalecer la convivencia y el restablecimiento de derechos, fomentando principios como la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.
- ✓ Acciones ejecutadas para la continuidad del proceso jurídico: Intervenciones individuales, talleres grupales y familiares, con enfoque restaurativo y de acompañamiento legal.
- ✓ Estudios de caso, en articulación con autoridades administrativas y el equipo psicosocial de la Casa Refugio, orientados a analizar las actuaciones en procesos abiertos por presunta violencia intrafamiliar (VIF), revisión de fallos judiciales y planificación de acciones para el cierre de medidas de protección.
- ✓ Entrevistas semiestructuradas con defensoras y defensores públicos, destinadas a la gestión de poderes y la formalización de la representación legal de las usuarias en el marco del debido proceso.
- ✓ Entrevistas estructuradas con fiscales de caso, para revisar avances procesales y actuaciones judiciales en curso.
- ✓ Articulación institucional con autoridades migratorias (Migración Colombia), para la gestión de documentos como el Permiso por Protección Temporal (PPT) para población migrante venezolana.
- ✓ Coordinación con entidades aliadas como el Centro Intégrate, Mercy Corps, y la Unidad de Restablecimiento de Derechos a Víctimas, a fin de realizar

caracterizaciones específicas a población migrante venezolana y garantizar el acceso a rutas institucionales de protección.

- ✓ Seguimiento a procesos ante la Unidad de Restablecimiento de Víctimas, específicamente para verificar la realización de valoraciones derivadas de indagatorias presentadas en octubre de 2024. Al no obtener respuesta oportuna, se radicó derecho de petición solicitando avances.
- ✓ Presentación de casos ante autoridades administrativas, para la apertura de proceso por presunta VIF, con acompañamiento del equipo interdisciplinario de la Comisaría y el área jurídica de Casa Refugio.

**Talleres grupales desarrollados con usuarias adultas:**

- ✓ Violencia basada en género
- ✓ Tipos de violencia
- ✓ Prevención de la violencia

**Talleres familiares: "Construcción de un sistema familiar garante de derechos"**

- ✓ Actividades grupales con niños, niñas y adolescentes (NNA): Entornos protectores
- ✓ Derechos y deberes de los NNA
- ✓ Prevención de la violencia escolar

**Intervenciones individuales:**

Se realizaron entrevistas semiestructuradas con base en un instrumento de indicadores de gestión jurídica, que permitieron revisar cada uno de los procesos desde la emisión de autos de apertura hasta la emisión de conceptos jurídicos. También se explicó a las usuarias el rol de la Defensoría del Pueblo como entidad encargada de la representación legal.

Con los NNA se realizaron actividades individuales utilizando recursos audiovisuales para explicar de manera didáctica sus derechos, deberes y principios de sana convivencia escolar. Adicionalmente, se llevaron a cabo talleres lúdico-deportivos orientados a promover entornos protectores y libres de violencia, fortaleciendo así el rol de la familia como núcleo garante de derechos.

## 3. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

Durante el presente período se realizaron acompañamientos pedagógicos a través de intervenciones individuales, grupales, familiares y académicas, dirigidas a una población

víctima de violencia conformada por mujeres y sus hijos e hijas. El objetivo principal es promover el empoderamiento y la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género, mediante procesos pedagógicos y de orientación vocacional que fortalezcan sus habilidades personales, educativas y laborales. Esto facilita la construcción de un proyecto de vida digno, libre de violencia y con oportunidades de desarrollo integral.

Asimismo, se busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños víctimas de violencia a través de estrategias pedagógicas y de orientación vocacional temprana que fortalezcan su desarrollo sensorial, capacidades cognitivas y emocionales, permitiéndoles proyectar un futuro con sentido, seguridad y oportunidades de realización personal.

En el espacio de intervención se cuenta con una población conformada por niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas, cuyas edades oscilan entre los 2 y 38 años y participan en diversas actividades, tales como:

**Intervenciones Individuales con Usuarias:**

- ✓ Convivencia y valores
- ✓ Ubicación a su proyecto de vida
- ✓ Educación financiera
- ✓ Autoconocimiento
- ✓ Exploración de opciones

Estas intervenciones se ajustan a la llegada de nuevas beneficiarias, iniciando procesos de adaptación y seguimiento al cumplimiento de las normas establecidas. Se mantienen como objetivo central el empoderamiento y la autonomía a través de procesos formativos y vocacionales.

**Estrategias utilizadas:**

- ✓ Artesanías y manualidades
- ✓ Charlas sobre manejo del dinero
- ✓ Refuerzos positivos
- ✓ Adaptación y seguimiento personalizado
- ✓ Diálogos y orientación a ideas creativas
- ✓ Ejercicios para el mantenimiento de habilidades y competencias

Las evaluaciones se realizan mediante observación directa y preguntas que fomentan el autorreflexión, con el fin de orientar y potenciar habilidades con sentido y propósito.

**Intervenciones Individuales con Hijos de Usuarias (5 a 14 años):**

- ✓ Estimulación cognitiva
- ✓ Ejercicios a los dispositivos de aprendizaje
- ✓ Manualidades
- ✓ Creatividad
- ✓ Didáctica

Se fortalece el acompañamiento académico debido a que los menores se encuentran en etapa escolar. Estas intervenciones buscan desarrollar hábitos de estudio, involucrando activamente a sus madres como líderes en el compromiso académico y en la ejecución de guías pedagógicas.

**Intervenciones Grupales con Usuarias:**

- ✓ Orientación vocacional
- ✓ Manualidades
- ✓ Modistería básica
- ✓ Creatividad con elementos del entorno

Durante el período se han observado avances significativos, especialmente en la curiosidad hacia la orientación vocacional y los ideales de emprendimiento. Se trabaja la preparación y sensibilización sobre disciplina y respeto, brindando herramientas y apoyo para que identifiquen sus intereses, habilidades, valores y aspiraciones, a fin de tomar decisiones informadas sobre su futuro.

**Intervenciones Grupales con Hijos de Usuarias:**

- ✓ Acompañamiento académico
- ✓ Ejercicios a los dispositivos básicos de aprendizaje
- ✓ Juegos didácticos
- ✓ Estimulación motora fina y gruesa
- ✓ Ejercicios lógicos
- ✓ Actividades cognitivas con dispositivos de aprendizaje
- ✓ Creatividad y lúdica

Estas actividades buscan el mantenimiento de habilidades, desarrollo de competencias y fortalecimiento de herramientas que les permitan afrontar nuevos retos académicos y de aprendizaje.

**Intervenciones Familiares:**

- ✓ Orientación sobre rutinas de acompañamiento escolar
- ✓ Técnicas de diálogo y buen trato
- ✓ Pautas de crianza

- ✓ Cohesión grupal
- ✓ Promoción de valores y cumplimiento de rutinas

El objetivo es mejorar la unión familiar, fomentar el apoyo mutuo y el manejo adecuado de conflictos, promoviendo la escucha activa, el respeto y la expresión adecuada de emociones. Estas actividades generan un impacto significativo y sensibilización para aplicar lo aprendido en el hogar, con el acompañamiento profesional adecuado.

**Acompañamientos Pedagógicos**

Se mantiene la articulación con las instituciones educativas, garantizando su derecho a la educación mediante el acompañamiento en el desarrollo de guías escolares y su respectivo envío para evaluación. Se mantienen en la creación de rutinas y disciplina académica, respetando sus intereses personales mediante estrategias didácticas y flexibles.

En general, el acompañamiento ha sido satisfactorio, fortaleciendo las rutinas, los compromisos y la disciplina. Cabe resaltar que la adaptación a la modalidad virtual ha representado un reto para algunos usuarios; por ello, se implementaron estrategias basadas en sus gustos e intereses, utilizando herramientas lúdicas y didácticas para facilitar el cumplimiento en el envío de las guías, el cual se realiza cada 8 o 15 días hábiles.

En cuanto a los usuarios escolarizados de manera presencial que son tres niños de 5, 7 y 14 años, su apoyo académico es constante debido a su asistencia y compromiso diario. Sin embargo, su rendimiento académico es aceptable, considerando su repertorio conductual.

**Acompañamiento de orientación vocacional.**

Desde el componente vocacional, incluimos a las usuarias y sus hijos con el objetivo de brindar un acompañamiento personalizado en el proceso de orientación vocacional, con el fin de reconocer y potenciar las habilidades, intereses, valores y aspiraciones de cada beneficiario, facilitando así la toma de decisiones informadas sobre su proyecto de vida académico y laboral.

Del mismo modo, en el caso de los niños, se busca incentivar y propiciar espacios que generen sentido de pertenencia y valoración por su entorno y contexto.

En este orden de ideas, algunas usuarias han mantenido sus iniciativas de negocio, como la venta de moñas elaboradas a mano, con precios establecidos de acuerdo con el

trabajo realizado y los materiales utilizados.

En el caso de niños, niñas y adolescentes, se ha desarrollado la elaboración de chupetas de chocolate, las cuales se comercializan en eventos organizados por la Alcaldía, entidad que nos brinda apoyo en estos emprendimientos. Actualmente, nos encontramos en una fase inicial de ejecución de estos productos.

## 4. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL

En el periodo analizado, las siguientes fueron las actividades implementadas dentro del eje de acompañamiento nutricional para los usuarios.

**Actividades Grupales - Eje de Educación Nutricional**

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a promover una alimentación saludable, involucrando activamente tanto a los adultos como a niños, niñas y adolescentes (NNA). Las temáticas abordadas y su enfoque fueron los siguientes:

- ✓ **Taller de Preparación de Pizza Saludable:** Dirigido a las usuarias del programa, con el objetivo de brindar recetas sencillas, equilibradas y accesibles para replicar en el hogar. Se enfatizó el uso de ingredientes naturales, integrales y vegetales, así como alternativas caseras a productos ultraprocesados. Este espacio fomentó la autonomía alimentaria y el fortalecimiento de habilidades culinarias.

**Intervención Familiar**

- ✓ **Taller de Chocolates Caseros:** Se elaboraron chocolates en formas llamativas, fomentando la creatividad, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades culinarias. Se utilizaron ingredientes saludables, sin azúcares añadidos, como estrategia para promover alternativas dulces más naturales.

**Intervención Grupal NNA**

- ✓ **Taller Lúdico con Adolescentes: "Crucigrama Alimentario":** Se desarrolló una actividad didáctica orientada a reforzar conocimientos sobre los grupos de alimentos, su clasificación, y funciones en el cuerpo. La metodología permitió el aprendizaje significativo mediante el juego, promoviendo la participación activa de las y los adolescentes.
- ✓ **Identificación de Alimentos Saludables con Menores:** Mediante dinámicas visuales y participativas, se trabajó con niños y niñas en

edad escolar para reforzar el reconocimiento de alimentos beneficiosos para su salud, promoviendo la selección consciente de opciones nutritivas.

Estas actividades contribuyen a generar entornos protectores, fortaleciendo los vínculos familiares a través de la cocina y consolidando comportamientos alimentarios saludables desde edades temprana.

**Intervención Individual a Usuarias**

Se realizó un seguimiento nutricional continuo, mediante la toma de medidas antropométricas ajustadas a los indicadores correspondientes por grupo etario, conforme a los lineamientos establecidos en la **Resolución 2465 de 2016**:

- **Niños y niñas menores de cinco años (0 a 59 meses):** Peso para la Talla (P/T), Talla para la Edad (T/E), Índice de Masa Corporal para la Edad (IMC/E), Peso para la Edad (P/E).
- **Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años:** T/E e IMC/E.
- **Adultos de 18 a 64 años, gestantes y personas mayores de 65 años:** Evaluación según IMC y otros parámetros relevantes.

Durante este periodo se observó Un **aumento de peso corporal positivo** en varias usuarias, reflejó la mejoría en sus indicadores nutricionales y en otros casos, estabilidad en el peso y parámetros antropométricos, lo cual indica una adecuada adherencia al plan alimentario y control del estado nutricional.

**Seguimiento de la Ingesta Alimentaria**

Se evaluó el consumo alimentario en los cinco tiempos de comida establecidos diariamente en la casa refugio, con resultados satisfactorios. Se observó:

- ✓ **Alta aceptación del plan alimentario** por parte de las usuarias.
- ✓ **Adherencia a las dietas individuales**, diseñadas de manera personalizada en función del diagnóstico nutricional, condiciones de salud, necesidades energéticas y preferencias culturales.

Las dietas implementadas durante el periodo fueron:

- **Dieta Hiperproteica:** Para usuarios con requerimientos elevados de proteína.
- **Dieta Hipercalórica:** Indicada para quienes requieren incremento en la ingesta energética.
- **Dieta Alta en Fibra:** Con el objetivo de mejorar la función digestiva y prevenir el estreñimiento.

- **Dieta Normocalórica:** Para usuarios con requerimientos calóricos dentro de los rangos estándar.

Cabe resaltar que no se identificaron signos clínicos de alarma nutricional en ninguna de las usuarias y acompañantes, lo cual evidencia el impacto positivo de las estrategias implementadas.

Para lograr estos resultados, se aplicaron diversas estrategias personalizadas para las usuarias. Entre las principales se encuentran:

- ✓ **Recomendaciones nutricionales:** Énfasis en la alimentación infantil y la importancia de incluir todos los grupos de alimentos desde temprana edad.
- ✓ **Higiene:** Implementación del lavado de manos antes de cada comida.
- ✓ **Hidratación:** Recomendaciones sobre la ingesta abundante de agua durante el día.
- ✓ **Actividad Física:** Orientación y promoción de la práctica regular.
- ✓ **Seguridad Alimentaria:** Implementación del uso de EPP durante la manipulación de alimentos.
- ✓ **Educación Nutricional:** Recomendaciones alimentarias y promoción de hábitos saludables.

Las acciones desarrolladas durante este periodo, tanto a nivel grupal como individual, han contribuido significativamente a la promoción de una alimentación saludable, la prevención de riesgos nutricionales, y el fortalecimiento de habilidades y prácticas en torno a la cocina y selección de alimentos. Se continuará con el seguimiento nutricional, ajustes a planes alimentarios y la ejecución de talleres pedagógicos como parte del compromiso integral con el bienestar de las usuarias y sus acompañantes.

## 5. EJE INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON SERVICIOS DEL ESTADO:

Desde el componente intersectorial, durante el periodo de reporte se consolidaron acciones significativas orientadas a garantizar el acceso a derechos fundamentales para las niñas, niños y adolescentes bajo protección, así como para sus madres. Uno de los logros más importantes fue la gestión y obtención del registro civil de la niña CRV2025-48-1, cuyo proceso fue asumido directamente por su madre, quien decidió registrarla con sus propios apellidos como un acto de afirmación y protección, tomando en cuenta las experiencias de violencia vividas con el padre biológico, quien figura como agresor. Este hecho representa un paso clave en la restitución de derechos de identidad y en la construcción de una narrativa familiar más segura y libre de violencias.

Así mismo, se gestionó exitosamente la inscripción ante Migración Colombia de los hijos e hijas de la usuaria CRV2025-52. Esta acción les permitirá acceder al Permiso de

Protección Temporal (PPT), herramienta que les brindará mayor estabilidad jurídica y facilitará su inclusión en servicios sociales, educativos y de salud. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de espera de validación, con un tiempo estimado de tres meses para su aprobación definitiva. Estas acciones intersectoriales, gestionadas en articulación con entidades competentes, son fundamentales para seguir avanzando en la garantía integral de derechos y en la consolidación de trayectorias de vida dignas para las familias acompañadas.

**EJE INTERSECTORIAL DESDE EL ÀREA DE SALUD**

Desde el área de la salud se realiza mensualmente seguimiento a las necesidades de las usuarias desde cada una de sus esferas: personal, social, psicológica y familiar y de esta forma poder dar respuesta a los requerimientos de atención que cada una de estas esferas requiera.

En este periodo de tiempo, se trabajó la temática de salud mental, desde el enfoque de cuidado de la mente, manejo de las emociones y control de la ira, temas relacionados con autocuidado mental: suicidio, inteligencia emocional, autocontrol y la repercusión que ejerce la salud mental sobre la física; dado el amplio impacto que ejercen las enfermedades mentales y la alta prevalencia de las mismas en las usuarias. Durante las sesiones las usuarias se tornaron dispuestas, participativas de forma activa, inquietas ante situaciones y casos clínicos que se compartieron, se socializó la película “loco por ella” donde la enseñanza principal se basó en dar un enfoque inclusivo a las enfermedades mentales y mitigar la idea taboo que representan las consultas por psiquiatría. Las usuarias se mostraron entusiasmadas por haber logrado engranar algunos síntomas con la realidad que las atañe.

El objetivo en estas actividades se cumplió dado que fueron capaces de evocar signos y síntomas de alarma que requieren consulta de manera urgente a los servicios de hospitalización y la importancia que ha tomado en salud pública el enfoque de salud mental.

A nivel personal se atendieron los requerimientos en salud que cada usuaria presentó, se realizaron acompañamientos a citas médicas con especialistas, atenciones a servicios de urgencias y consultas prioritarias en salud mental, incluyendo la gestión de la usuaria CRV2025-48 en su proceso de finalización del ciclo gestacional, vinculación en salud de la menor hija de CRV2025-48 y se articuló junto con la ESE Cartagena y DADIS la atención en salud de la menor CRV2025-49-1

**Dificultades identificadas y acciones realizadas para mitigar o superar:**

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

## 1. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DEL SER

Durante este periodo, el proceso de acompañamiento en el eje “Transformación del Ser” continuó enfrentando desafíos que, aunque esperables dentro de contextos de convivencia colectiva y procesos de sanación, han requerido una intervención constante por parte del equipo profesional. Las experiencias de vida previas, marcadas por la violencia, el abandono y la desconfianza, siguen manifestándose en ciertos patrones de relación que dificultan la construcción de vínculos saludables y el fortalecimiento emocional de las usuarias.

Uno de los aspectos más reiterativos ha sido la tendencia a emitir juicios o interpretaciones entre compañeras sin verificar la información directamente, lo que ha generado malestar, malentendidos y un ambiente de “cuchicheo” que tensa la convivencia. En lugar de propiciar un diálogo respetuoso, algunas residentes tienden a asumir posturas defensivas o a escalar conflictos por asuntos menores. En varias ocasiones, incluso con alternativas de solución evidenciadas por el profesional en turno, persiste la resistencia a resolver los desacuerdos de manera pacífica, lo que prolonga situaciones innecesarias de tensión.

Adicionalmente, se han evidenciado dificultades en la gestión emocional tanto en las mujeres como en sus hijos e hijas. En algunos momentos, la saturación emocional ha llevado a que ciertas usuarias expresen deseos de abandonar el programa, argumentando problemas de convivencia relacionados con el comportamiento infantil. Sin embargo, tras espacios de escucha individual, estas manifestaciones se han transformado en oportunidades para reencauzar el proceso, lo que muestra que la contención emocional sigue siendo clave para sostener la permanencia y participación.

También se ha observado falta de sentido de pertenencia respecto al cuidado del espacio común. Algunas residentes no reconocen aún la importancia de la corresponsabilidad en el uso, limpieza y conservación de los recursos y ambientes del refugio, lo cual afecta negativamente la convivencia y genera descontento entre las demás. Esta situación refleja una necesidad de seguir fortaleciendo la conciencia colectiva y el compromiso compartido dentro de la comunidad.

**Acciones implementadas para mitigar o superar las dificultades**

**A Nivel Individual:**

- ✓ **Espacios de diálogo terapéutico personalizado** para abordar resistencias, promover la autoconciencia emocional y brindar contención ante sentimientos de

frustración o deseos de abandono.

- ✓ **Técnicas de regulación emocional**, como respiración consciente y ejercicios de anclaje, para favorecer el manejo del estrés y de las emociones intensas.
- ✓ **Ejercicios de reestructuración cognitiva**, especialmente frente a creencias limitantes sobre la convivencia o el rol como madres.
- ✓ **Refuerzo del uso del diario emocional**, como medio para canalizar pensamientos, bajar la reactividad y promover el autoanálisis.

**A Nivel Familiar:**

- ✓ **Talleres de crianza respetuosa**, enfocados en la regulación emocional infantil y en la contención materna frente a conductas difíciles de los hijos/as.
- ✓ **Momentos de juego estructurado madre-hijo/a**, para fortalecer el vínculo afectivo y generar nuevas formas de relación desde el afecto.
- ✓ **Encuentros familiares orientados al cuidado mutuo**, donde se reflexione sobre los acuerdos de convivencia desde una perspectiva empática.

**A Nivel Grupal:**

- ✓ **Jornadas de convivencia reflexiva**, incluyendo dinámicas de reconocimiento entre pares, que facilitaron el diálogo frente a las tensiones del grupo.
- ✓ **Actividades para promover la empatía y el pensamiento crítico**, frente a los efectos del chisme, los juicios anticipados y la desinformación.
- ✓ **Talleres de construcción comunitaria**, centrados en el cuidado del entorno, el uso responsable de los recursos comunes y el sentido de pertenencia.
- ✓ **Círculos de palabra para resolución de conflictos**, donde las participantes fueron guiadas a reconocer sus responsabilidades y practicar la escucha activa.

**Recomendaciones para el seguimiento:**

1. **Fortalecer la cultura del diálogo directo y respetuoso** entre usuarias, promoviendo acuerdos de convivencia más explícitos y corresponsables.
2. **Reforzar el sentido de pertenencia mediante actividades que vinculen a las mujeres con el espacio físico**, por ejemplo, jornadas de embellecimiento comunitario o comités de cuidado.
3. **Dar continuidad a los espacios de escucha individual**, especialmente para las usuarias con mayor riesgo de desistimiento, como estrategia de prevención de rupturas del proceso.
4. **Incorporar talleres vivenciales sobre inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos**, con estrategias prácticas que puedan aplicarse en el día

a día.

5. **Promover el liderazgo positivo entre pares**, identificando a aquellas mujeres que muestran disposición al diálogo y la mediación para apoyarse entre sí.

En conclusión, el trabajo desde el eje de *Transformación del Ser* no solo implica acompañar el crecimiento personal de las mujeres, sino también sostener un proceso pedagógico y emocional que permita afrontar las dificultades propias de la convivencia en contextos de protección. Las resistencias, tensiones y retrocesos son parte del camino, pero también lo son la escucha, la reflexión y la reapertura del compromiso con sus procesos. La intervención profesional continúa siendo fundamental para contener, orientar y movilizar los recursos internos de cada mujer, así como para fortalecer los lazos grupales y familiares que contribuyen a un entorno más saludable y protector.

**2. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EMPODERAMIENTO JURÍDICO:**

Durante este periodo se presentó dificultad con el resultado de la unidad de restablecimiento de víctima, en relación a la indagatoria presentada en octubre/2024 con fecha de priorización para valoración en el mes de marzo/2025, a la fecha no se realiza valoración por la unidad, como acción de mejora se presentó un de derecho de petición.

**3. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:**

Durante el período se observó que persisten dificultades a nivel personal y emocional, tales como inseguridad, falta de autonomía, pautas de crianza inadecuadas, ausencia de rutinas, incumplimiento de reglas y una baja percepción del sentido de pertenencia.

Se implementaron estrategias con el objetivo de mitigar estas dificultades y lograr un equilibrio integral. Desde el área correspondiente, se aplicaron técnicas mediante actividades planificadas, orientadas a promover el balance emocional y personal. Entre las herramientas utilizadas se destacan:

- ✓ **Técnicas de regulación emocional:** Respiración profunda y realización de actividades preferidas en tiempos y espacios libres.
- ✓ **Apoyo profesional:** Conversar con un profesional considerando la situación que afecta emocionalmente al individuo.
- ✓ **Establecimiento de rutinas estables:** Las rutinas ayudan a reducir la carga mental y brindan estructura al día a día.

**4. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL:**

Durante el periodo no se reportan dificultades

**5. EJE INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON SERVICIOS DEL ESTADO:**

Durante este periodo no se reportan dificultades.

**Observaciones:**

En el periodo reportado se realizaron compras destinadas para la ejecución de las actividades programadas con las usuarias refugiadas en casa violeta, las cuales, estuvieron orientadas a:

- ✓ Materiales Pedagógicos
- ✓ Materiales para Proyecto Vocacional
- ✓ Elementos de Aseo Personal
- ✓ Prendas de vestir
- ✓ Alimentos para preparación de minutas

Todo lo anterior, no generó ningún riesgo para las usuarias y acompañantes. Debido a que el operador tiene presente acciones de verificación que dan cuenta a comprar artículos de calidad y alimentos de primera. Se tiene presente fechas de vencimientos e incluso, para las prendas de vestir el tipo de tela de acuerdo al clima y en ocasiones si la usuaria presenta alguna indicación médica por alergias.

A continuación, se describe el cumplimiento de las actividades realizadas desde el 5 de junio al 4 de julio de 2025:

| ITEM | ACTIVIDADES | ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|
| **1.** | Brindar la atención psicosocial correspondiente, de acuerdo con la necesidad o afectación emocional de los beneficiarios. | Durante el periodo de atención se acogieron 29 personas al programa de protección por medio de medida dictada por Comisarias de Familias, de las cuales 12 corresponden a mujeres adultas y 17 acompañantes hijos e hijas, categorizadas por genero así:<br><br>Género<br>23 femeninas<br>6 masculinos<br><br>Durante el periodo de atención de este informe, desde el programa se garantizó la atención psicosocial de las usuarias y acompañantes, se realizaron 4 |

| | | |
|---|---|---|
| | | valoraciones iniciales por cada eje de atención, las cuales corresponden a 4 usuarias cuyos ingresos se dieron en este periodo reportado, en cuanto a los acompañantes de estas usuarias, por no encontrarse en el rango de edad establecido para dicha actuación, no se les realizaron valoraciones iniciales. Se estableció un Plan de atención individual y grupal teniendo presente el enfoque diferencial que se contempla en la propuesta de atención. A estos planes individuales y grupales se le realizaron seguimiento con el objetivo de orientar o perfeccionar la necesidad de cada usuaria y acompañante.<br><br>A continuación, se relaciona el código de los expedientes de las usuarias atendidas durante el periodo de atención reportado:<br><br>• CRV2024 -28<br>• CRV2024 -28 - 1<br>• CRV2024 -28 - 2<br>• CRV2024 -28 - 3<br>• CRV2025-42<br>• CRV2025-42-2<br>• CRV2025-42-3<br>• CRV2025-42- 4<br>• CRV22025-43<br>• CRV2025-46<br>• CRV2025 -46-1<br>• CRV2025-48<br>• CRV2025-48-1<br>• CRV2025-49<br>• CRV2025-49-1<br>• CRV2025-51<br>• CRV2025-52<br>• CRV2025-52-1 |

| | | |
|---|---|---|
| | | • CRV2025-52-2<br>• CRV2025-52-3<br>• CRV2025-53<br>• CRV2025-53 -1<br>• CRV2025-53 - 2<br>• CRV2025- 54<br>• CRV2025- 54 -1<br>• CRV2025 - 56<br>• CRV2025 - 56<br>• CRV2025 - 56<br>• CRV2025-57 |
| **2.** | Garantizar la dotación que se requiera para el desarrollo de las actividades afines al mismo. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza todas las dotaciones requeridas para el desarrollo del programa, las cuales se describen a continuación: Camas para acomodación individual, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos – considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Ropa de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas), Mesas de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad, Kit de aseo por un mes, que incluye crema dental, jabón corporal, champú, acondicionador, rollo de papel higiénico, toallas sanitarias cepillo de dientes, afeitadora, crema corporal, colonia, peinilla y desodorante. Adicionalmente, de ser necesario, paquete de pañales para adulto, paquete de pañales para niños y niñas, jabón de bebé, crema atipañalitis, paños húmedos, colonia de bebé, crema corporal de bebé, copitos, aceite Johnson y cepillo de peinar para bebé.<br><br>En cuanto a la dotación personal, se |

| | | |
|---|---|---|
| | | hace entrega al ingreso de la usuaria y acompañantes teniendo en cuenta sus gustos o preferencias de acuerdo al enfoque diferencial. Cabe señalar que con un periodo bimensual se realizan reposición de esta dotación personal.<br><br>Para el caso del periodo reportado, se presentaron 4 ingresos de usuarias y 6 acompañantes, todas las usuarias recibieron dotaciones iniciales y de los acompañantes sólo recibieron 5, debido a que uno de ellos estaría de manera transitoria en el programa. En este periodo, se realizó entregas de dotaciones por reposición y kits de aseo.<br><br>***Ver Anexo 01-*** Fotografías espacios habitacionales- Bohío-Zonas Verdes<br><br>***Ver Anexo 01-1-*** Fotografías entrega de dotación personal y kit de aseo.<br><br>***Ver Anexo 01-2-*** Actas de entrega de dotación personal y dotación de aseo. |
| **3.** | Poner a disposición un equipo profesional idóneo para la atención a los beneficiarios de este Convenio. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza la contratación de profesionales de acuerdo a los requerimientos establecidos en la propuesta de atención presentada al Distrito de Cartagena para la ejecución de las actividades propias del programa.<br><br>Durante el periodo reportado no se presentaron cambios o novedades, con relación al equipo interdisciplinario<br><br>El equipo interdisciplinario se encuentra conformado por los siguientes cargos y |

| | | |
|---|---|---|
| | | perfiles:<br><br>1 Coordinadora Administrativa<br>1 Auxiliar Administrativa<br>1 Abogada<br>1 Psicóloga<br>1 Trabajadora Social<br>2 Pedagogas<br>1 Enfermera Jefa<br>4 Auxiliares de Enfermería<br>1 Nutricionista<br><br>***Ver Anexo 02**- Certificación de equipo Profesional* |
| **4.** | Garantizar un cupo máximo para treinta (30) beneficiarios de la casa refugio mensualmente. | Durante el periodo de atención reportado se han acogido 29 personas al programa de protección por medio de medida dictada por Comisarias de Familias, de las cuales 12 corresponden a mujeres adultas y 17 acompañantes hijos e hijas, categorizadas por genero así:<br><br>Género:<br><br>23 femeninas<br>6 masculinos<br><br>A continuación, se relaciona el código de los expedientes de las beneficiarias que vienen siendo atendidas desde el periodo anterior al 05 de junio al 4 de julio:<br><br>• CRV2024 -28<br>• CRV2024 -28 - 1<br>• CRV2024 -28 - 2<br>• CRV2024 -28 - 3<br>• CRV2025-42<br>• CRV2025-42-2<br>• CRV2025-42-3<br>• CRV2025-42- 4<br>• CRV22025-43 |

| | | |
|---|---|---|
| | | • CRV2025-46<br>• CRV2025-48<br>• CRV2025-48-1<br>• CRV2025-49<br>• CRV2025-49-1<br>• CRV2025-51<br>• CRV2025-52<br>• CRV2025-52-1<br>• CRV2025-52-2<br>• CRV2025-52-3<br><br>Se relacionan expedientes de mujeres y personas dependientes, que se registran como nuevos ingresos:<br><br>• CRV2025 -46-1<br>• CRV2025-53<br>• CRV2025-53 -1<br>• CRV2025-53 - 2<br>• CRV2025- 54<br>• CRV2025- 54 -1<br>• CRV2025 - 56<br>• CRV2025 - 56<br>• CRV2025 - 56<br>• CRV2025-57<br><br>Fundación Casa Del Niño, garantiza los espacios locativos para el acogimiento de 30 cupos contratados.<br><br>***Ver Anexo 01-*** *Fotografías espacios habitacionales- Bohío-Zonas Verdes* |
| **5.** | Brindar las raciones alimentarias principales y refrigerios, según minuta patrón para los servicios, acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales, y garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de los beneficiarios a casa refugio. | Durante el periodo de atención desde el eje de nutrición se realizaron 10 valoraciones iniciales correspondientes a los nuevos ingresos, las cuales son realizadas por la profesional en el eje de nutrición, de esta manera desde un enfoque diferencial y de acuerdo a cada necesidad nutricional se garantiza alimentación consistente en tres (3) |

| | | |
|---|---|---|
| | | comidas diarias y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, necesidades nutricionales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas en las guías alimentarias basadas en alimentos, tanto para la mujer gestante, lactante. Niños y niñas menores de 2 años de edad como para los mayores de edad. Para la preparación de los alimentos, se cuenta con personal encargado del servicio que cumple con las normas higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674/13 para realizar esta actividad, dentro de los cuales se incluye el lavado y desinfección permanente de las manos por lo cual, se facilitan elementos de aseo. Para tal fin, se tiene en todo momento la disposición e indumentaria necesaria para evitar contacto directo con los alimentos, lo que demanda el uso permanente de guantes, uniformes en perfecto estado higiénico, tapabocas y cofia.<br><br>***Ver Anexo 03-*** *Minuta Patrón establecida*<br><br>***Ver Anexo 04-*** *Fotografías de menús-Espacio locativo de cocina-Manipuladora de Alimento.* |
| **6.** | Establecer las normas de convivencia dentro de la casa refugio. | El programa Casa Refugio Violeta cuenta con un Manual de Convivencia establecido, el cual, es socializado al ingreso del programa a cada usuaria y acompañante y cada vez que se requiera. Durante este periodo se realizó |

| | | |
|---|---|---|
| | | socialización a las usuarias con nuevos ingresos y a nivel general como estrategia de afianzamiento de normas y reglas establecidas.<br><br>***Ver Anexo 05****- Socialización Manual de Convivencia* |
| **7.** | Entregar los elementos de dotación personal y kit de aseo a cada uno de los beneficiarios, al momento de su ingreso a la casa refugio. | Al ingresar cada usuaria y acompañante, se les hace entrega de elementos de dotación de aseo, vestuario y calzado teniendo en cuenta gustos, preferencias y necesidades. La dotación de aseo entregada está contemplada para cubrir de acuerdo a la necesidad, lo que significa, que pasado y agotado el tiempo de uso se entrega nuevamente los elementos contemplados en el kit de aseo. En cuanto a la dotación personal, está contemplada para hacer reposición por periodos de cada dos meses. Cabe señalar, que durante el periodo de reporte se realizaron entregas de kit de aseo y de dotación personal por ingreso. |
| **8.** | Brindar las garantías necesarias para el bienestar físico y emocional de los beneficiarios, durante el periodo de estadía en la casa refugio. | Durante el periodo reportado, desde el programa se brindó a las usuarias y acompañantes actividades enfocadas al bienestar físico y emocional, las cuales estuvieron contempladas desde cada eje de intervención, y que se explican detalladamente en la descripción de acciones durante la ejecución, señalando logros y dificultades.<br><br>Se realizaron 38 intervenciones individuales desde el área psicosocial a mujeres y 28 a acompañantes. Adicional a esto, es importante señalar, que desde el área jurídica se realizaron 24 intervenciones individuales y 4 estudios de casos con Autoridades |

| | | |
|---|---|---|
| | | Administrativas para seguimiento a la medida y establecimiento de acuerdos y compromisos frente a acciones a ejecutar con otros entes articuladores del proceso.<br><br>Por último, como fortalecimiento a los vínculos afectivos, aportando este aspecto esencial y significativo al proceso de atención de las usuarias y/o acompañantes, se celebraron los cumpleaños de quienes cumplieron durante el periodo reportado.<br><br>***Ver Anexo 06-*** *Fotografías de celebración de cumpleaños.* |
| **9.** | Las habitaciones deben ofrecer condiciones dignas de alojamientos a los usuarios, con características favorables en cuanto a aspectos ambientales, de distribución, organización, aseo y espaciales. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que todas las habitaciones de la casa cuentan con acomodación favorable en cuanto a ambiente, distribución, organización, aseo y espacio.<br><br>Se cuenta con 5 habitaciones separadas, dotadas con iluminación y ventilación adecuada y capacidad para albergar a una mujer víctima de violencia, sus hijos e hijas, con baños, con paredes y pisos enchapados en baldosa, ducha, sanitario y lavamanos, garantizando condiciones seguridad y privacidad. Es importante señalar que, se cuenta con un bohío y zonas verdes para el esparcimiento, que permite el desarrollo de actividades con las profesionales. Así mismo con servicio permanente de seguridad, por veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, el cual es garantizada por empresa de vigilancia, que cuenta con personería jurídica legalmente |

| | | |
|---|---|---|
| | | constituida y habilitada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio.<br><br>De igual manera, la casa cuenta con condiciones mínimas de dotación que se describen a continuación: Camas para acomodación individual, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos – considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Ropa de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas), Mesas de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad,<br><br>***Ver Anexo 01-*** *Fotografías espacios habitacionales-Bohío-Zonas Verdes* |
| **10.** | Prevenir y detectar el uso, y abuso de sustancias psicoactivas. | Desde el área administrativa del programa, se cuenta con un protocolo de revisión para las usuarias que ingresan con pertenencias. Así mismo, se realizan revisiones periódicas a las habitaciones en aras de detectar y a la vez mitigar el riesgo de ingresar sustancias psicoactivas. Cabe señalar, que durante este periodo no se encontraron sustancias psicoactivas en las inspecciones realizadas. |
| **11.** | Tomar las medidas que garanticen la seguridad física y de salud de los usuarios o beneficiarios del Convenio. | En Casa Refugio Violeta, las usuarias son ubicadas en las habitaciones teniendo en cuenta los riesgos que pueden tener de acuerdo con su historia clínica o valoración inicial expuesta por su Autoridad Administrativa en la solicitud de cupo. Como medida preventiva, las usuarias tienen el ingreso a la cocina restringido, evitando que |

| | | |
|---|---|---|
| | | tengan contacto con cuchillos, tenedores, agua hervida entre otros, este espacio está protegido con rejas que impiden el ingreso. Las instalaciones cuentan con escaleras amplias y ventanas aseguradas con sistema de cerraduras cuyas llaves sólo son administradas por las guardas de seguridad.<br><br>En cuanto a la salud de las usuarias y sus acompañantes, desde el eje intersectorial, puntualizando en las actividades de enfermería, se cuenta con valoraciones iniciales que permiten identificar las necesidades con las que ingresan, en esa medida se establece un cronograma de iniciación o continuidad de citas médicas y terapias, solicitudes de portabilidades para garantizar la atención en el territorio, dado sea el caso la usuaria se encuentre vinculada en un municipio diferente al de Cartagena.<br><br>Se garantizan la adquisición de medicamentos para iniciación de tratamientos farmacológicos, los cuales son suministrados por el grupo de Auxiliares de Enfermería con los que cuenta el programa para asegurar que se cumpla a cabalidad y también, para evitar que los medicamentos se conviertan en una amenaza para aquellas usuarias que ingresan con idea suicida. Además, respecto a los niños y las niñas de cero a cinco años, se les garantiza la iniciación o continuidad del esquema de vacunación y asistencia al programa crecimiento y desarrollo Se continúa con los seguimientos a los casos de salud de cada usuaria y |

| | | |
|---|---|---|
| | | acompañantes cuyos diagnósticos de salud mental y enfermedad de cuidado especial requieren de atención desde este eje. |
| **12.** | Informar al Distrito sobre cualquier cambio que se deba realizar. El Distrito a través del supervisor del Convenio impartirá las aprobaciones correspondientes de cambios o novedades, las cuales deberán constar por escrito. | A la fecha no se han presentado cambios o novedades en el curso de la ejecución del convenio. |
| **13.** | Entregar bitácoras de intervención, evolución y resultado, informe de articulación y vinculación a la ruta de atención. | Por ser información confidencial y fundamentándonos en el principio de la confidencialidad de las mujeres víctimas y personas a cargo, esta información no se relaciona en este informe. Estos se pueden verificar en las historias de atención y expediente de cada usuaria. |
| **14.** | Asumir los costos del transporte al momento de la entrega de los elementos requeridos. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza el transporte a las usuarias y sus acompañantes cada vez que se requiere una vez otorgada la medida de atención desde la Comisaria de Familia o Fiscalía. El transporte se garantiza desde el primer día que ingresa al programa con recogida en la Comisaría de Familia hasta la Casa Refugio y así mismo, se garantiza el traslado de la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos, para el cumplimiento de las citas en salud física y mental, y todas las que se generen en el proceso de protección para la garantía de derechos<br><br>***Ver Anexo 07*** *– Contrato Transporte* |
| **15.** | Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, |

| | | |
|---|---|---|
| | términos y condiciones establecidas en el Convenio. | realizó la construcción y cargue de las garantías requeridas en el SECOP en el tiempo estipulado según lo suscrito en el convenio.<br><br>***Ver Anexo 08-*** *Póliza del contrato y Garantías aprobadas en SECOP.* |
| **16.** | Adelantar todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en este documento, en la propuesta y estudios previos. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, adelanta todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en este documento, en la propuesta y estudios previos.<br><br>***Ver Anexo 9-*** *Certificación Obligaciones Generales.* |
| **17.** | Realizar los aportes propios, acordados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con los componentes y responsabilidades asumidas en este convenio. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, realiza los aportes propios, acordados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con los componentes y responsabilidades asumidas en este convenio.<br><br>***Ver Anexo 9-*** *Certificación Obligaciones Generales.* |
| **18.** | Garantizar el uso adecuado de los recursos económicos del Convenio, toda vez que destinará la totalidad de los recursos recibidos por parte del DISTRITO, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del Convenio. En ningún caso podrá lucrarse con los recursos económicos del Convenio, y deberá | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, garantiza el uso adecuado de los recursos económicos del Convenio, toda vez que destina la totalidad de los recursos recibidos por parte del DISTRITO, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del Convenio y no se lucra con los recursos económicos del Convenio, y garantiza la |

| | | |
|---|---|---|
| | garantizar la destinación de estos. | destinación de estos.<br><br>***Ver Anexo 10 -*** *Informe Financiero* |
| **19.** | Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del Convenio y su alcance, cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparencia. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, celebra todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del Convenio y su alcance, cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparencia. |
| **20.** | Mantener un control contable y financiero donde se refleje el adecuado y eficaz manejo de los recursos del Convenio. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, mantiene un control contable y financiero donde se refleje el adecuado y eficaz manejo de los recursos del Convenio. |
| **21.** | Desarrollar las actividades del Convenio dentro del plazo de ejecución establecido. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que desarrolla todas las actividades del convenio dentro del plazo establecido para su ejecución, dando cuenta de ello con los informes técnicos mensuales presentados a la supervisora del contrato. |
| **22.** | Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, cumple con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. |
| **23.** | Presentar Informe Final técnico, administrativo y financiero en donde se discrimine clara y detalladamente la ejecución del 100% de las actividades realizadas, así como certificación final de Rendición de Cuentas suscrita por el representante legal, el contador | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, se compromete al finalizar la ejecución del contrato, presentar informe final como lo establece esta cláusula contractual. |

| | | |
|---|---|---|
| | de la Entidad o el Revisor Fiscal si lo hubiere, en la cual se discrimine detalladamente la forma en que fueron ejecutados los recursos girados por el DISTRITO y la ejecución de recursos aportados por el Asociado, una vez finalizadas las actividades del convenio. | |
| **24.** | Presentar ante el supervisor del DISTRITO, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera, a que haya lugar en ejercicio del desarrollo del objeto del Convenio en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, así como todos los informes y demás documentos solicitados, en aras de evidenciar la destinación y ejecución del recurso aportado por el DISTRITO. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, desarrolla todas las actividades inherentes al convenio para la correcta ejecución contractual. |
| **25.** | Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Convenio. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio se compromete a comunicar a la supervisora del contrato, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica y ambiental, que pueda afectar la ejecución del contrato. |
| **26.** | Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales de la ESAL. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio se compromete a informar cualquiera investigación penal, medida de aseguramiento o condena proferida en contra de los directivos o representante legal de la organizaciòn. |

| | | |
|---|---|---|
| **27.** | Tener en cuenta los lineamientos, recomendaciones y compromisos que se acuerden entre las partes y definido por el Supervisor designado del DISTRITO, para el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, tiene en cuenta los lineamientos, recomendaciones y compromisos que se acuerden entre las partes y definido por el Supervisor designado del DISTRITO, para el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca. |
| **28.** | Cumplir con los pagos del Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, cumple con los pagos del Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. |
| **29.** | Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor del Convenio designado por parte del DISTRITO cualquier novedad respecto a la ejecución de este. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del Convenio so pena de la liquidación inmediata del mismo. | A la fecha no se han presentado cambios o novedades en el curso de la ejecución del convenio. |
| **30.** | Informar al Distrito dentro de las (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Convenio que puedan poner en peligro los intereses legítimos del DISTRITO. | Fundación Casa Del Niño, se compromete a informar cualquier hecho o circunstancias que puedan incurrir en la indebida ejecución del convenio.<br><br>Durante el periodo reportado, no se presentaron hechos o circunstancias que pusieran en riesgo o peligro los intereses del DISTRITO. |
| **31.** | Desarrollar el objeto del Convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un | Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, desarrolla el objeto del Convenio en |

| | | |
|---|---|---|
| | control adecuado del valor del Convenio. En caso de superar el valor del Convenio, sin la existencia de un adicional, el DISTRITO no responderá por el pago de dineros que excedan del valor de este. | condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del Convenio, sin excederse del v valor de este. |
| **32.** | Cumplir con las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto convenido y las que por ley o convenio le correspondan. | El operador se encuentra con la capacidad instalada para responder ante todas las obligaciones inherente para la correcta ejecución del objeto del convenio que por ley correspondan. |
| **33.** | Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del Convenio. | El operador se encuentra con la capacidad instalada para responder ante cualquier actividad inherente para la ejecución del objeto del convenio. |

**NESTOR RAFAEL DE ORO LORA**
Representante Legal
Proyectó: Néstor de Oro Lora
Elaboró: Adaluz Meza Villarreal